



PS/ 3560

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-4-0001497

Montevideo, 21 DIC. 2022

VISTO: la invitación recibida por parte la Secretaría de las Naciones Unidas, para participar en el "Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes (COE)", que se desarrollará en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, desde el 16 hasta el 27 de enero de 2023;

RESULTANDO: que para participar de dicha actividad, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial superior y un personal subalterno pertenecientes al Comando General del Ejército;

CONSIDERANDO: que dicha participación se entiende oportuna, ya que tiene como objetivo negociar los reembolsos a los países contribuyentes por la provisión de equipo y personal en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, acorde al Memorando de Entendimiento (MOU) firmado entre las Naciones Unidas y nuestro país;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 188/015, de 13 de julio de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designanse en misión oficial en la ciudad Nueva York, Estados Unidos de América, al Coronel Álvaro Costanzo y al Soldado de 1ª Martín Córdoba, para



participar del "Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes (COE)", desde el 15 hasta el 29 de enero de 2023.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 13 (trece) días de viáticos al 100% para la ciudad de Nueva York, por un importe diario de U\$S 433,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y tres con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 173,20 (dólares estadounidenses ciento setenta y tres con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 11.604,40 (dólares estadounidenses once mil seiscientos cuatro con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo - Panamá - Nueva York - Panamá - Montevideo, la suma total de U\$S 2.408,00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos ocho con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República